



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

3002-468-17-16

La Plata, 30 de Mayo de 2017

**VISTAS** las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Privada N° 1/17 tendiente a contratar la provisión de 2800 (dos mil ochocientos) dispositivos criptograficos (token) de firma digital para el Ministerio Público, solicitado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, y

**CONSIDERANDO:** que mediante Resolución registrada bajo el N° 11/2017 de la Secretaría de Administración de la Procuración General, obrante a fs. 31, se autorizó el presente llamado.

Que a fs. 367 consta el Acta de apertura con la presentación de tres ofertas correspondientes a las firmas Dinotech SA, Sitepro SA y Vertex Computers SA.

Que a fs. 369, obra informe técnico de las propuestas por parte del Ing. Fava Juan Pablo, manifestando que la empresa Dinotech SA no cumple con el plazo de validez de la certificación FIPS-140-2 por ser inferior al solicitado en las características técnicas. Y a fs. 378 se encuentra la ampliación de la evaluación de ofertas.

Que a fs. 381/382 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que a fs. 404 se encuentra el informe del Contador General de la Contaduría General de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Privada realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que según surge de la consulta realizada en la página web de la Contaduría General de la Provincia agregada a fs. 402, la firma VERTEX COMPUTERS S.A. posee la credencial vigente ante dicho registro.

3002-468-17-16

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs.406 obra formulario A-404W donde consta que la firma VERTEX COMPUTERS S.A no registra incumplimientos impositivos.

Que a fs. 411 toma intervención el Área de Auditoría Contable.

Por ello, el Señor Subsecretario de Administración de la Procuración General, teniendo en cuenta las previsiones del Art. 17° de la Ley N°13.981 y artículo 17, apartado 1) del Decreto 1300/16 reglamentario; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N°130/17 de la Procuración General.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 1/17, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

**Artículo 2°:** Desestimar la oferta presentada por la firma Dinattech SA, por no cumplir con las especificaciones técnicas conforme al informe técnico de la Subsecretaría de Informática de fs. 369 y su ampliación de fs. 378.

**Artículo 3°:** Contratar con la empresa **VERTEX COMPUTERS S.A.** con domicilio en calle 48 N°922 Casillero 344 de la ciudad de La Plata, la provisión de 2800 (dos mil ochocientos) dispositivos criptograficos (token) de firma digital para el Ministerio Público, solicitado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, por un importe unitario de \$1032,00, haciendo un total total adjudicado de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 2.889.600,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 268.

**Artículo 4°:** Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida ACE 1; FI 1, FU 2, FF11, PP2, PS9, PAR6, específica del Presupuesto General del año 2017, según imputación de fs.7.

**Artículo 5°:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**3002-468-17-16**

mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra, supeditando la entrega de la misma a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, prevista en el art. 19 de la Ley N° 13.981 y artículo 19, apartado 1 Inciso b) del Decreto N° 1300/16 reglamentario.

**Artículo 6°:** Registrar la presente resolución y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra sus efectos.

Libramiento de  
Orden de Compra N° 1  
Cdr. PEDRO JESÚS GARRETTO  
Subsecretario de Administración  
Procuración General  
Poder Judicial Pcia. Buenos Aires

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Resolución

Reg. Bajo el Nro. 36/2017

100

100

100

100

100